

******* REQUISITOS PARA INICIAR EL TRÁMITE DE CIUDADANÍA POR NATURALIZACIÓN*******



******* TENER 18 AÑOS CUMPLIDOS *******

RESIDIR EN LA REPUBLICA ARGENTINA DOS AÑOS CONTINUOS

DOCUMENTACIÓN PARA ACOMPAÑAR

1- **ORIGINAL Y FOTOCOPIA** del certificado de nacimiento legalizado por el Consol Argentino en el país de origen del solicitante y/o visado en Buenos Aires por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Avenida 1212 CAPITAL FEDERAL - Cód. Postal 10071).

Trámite en Mendoza gestionar en O.C.A con domicilio en Juan B. Justo 130 Ciudad de Mza.

2- **ORIGINAL Y FOTOCOPIA** del documento de identidad (D.N.I. o cédula de identidad).

3- **CERTIFICADO DE DOMICILIO** - ten el Registro Civil próximo a su domicilio, con dos testigos.

4- **DOS JUEGOS DE FICHAS DACTILARES DOBLES Y CUATRO JUEGOS SIMPLES**, estas fichas se obtienen en la Policía Federal sita en la calle Perú N° 1049 de la Ciudad de Mendoza.

5- **ORIGINAL** Certificado de **RESIDENCIA DEFINITIVA** otorgado por la Dirección Nacional de Migraciones, sita en la calle San Juan N° 239, Ciudad, Mendoza.

6- CERTIFICADO DE TRABAJO O JUSTIFICACIÓN DE MEDIOS DE VIDA (I):

TRABAJADOR INDEPENDIENTE: presentar número de C.U.I.T., inscripción en la AFIP, original y copia de los últimos tres pagos de Monotributo o Responsable Inscripto según corresponda, en defecto de ello Certificación de ingresos hecha por un Contador Público Nacional, legalizada por el Consejo de Profesional de Ciencias Económicas.

TRABAJADOR EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA: presentar bono o recibo de sueldo de los últimos tres meses percibido con la firma del empleador.

MUJERES CASADAS QUE NO TRABAJAN: acta de matrimonio, certificado de trabajo del esposo con las condiciones de los puntos anteriores, es decir para trabajador independiente o en relación de dependencia.

ESTUDIANTES: certificado de estudio, acta de matrimonio de los padres, certificado de trabajo del padre que corresponda.

OTROS CASOS: deberán justificar los medios de subsistencia.

LA FALTA DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS IMPIDE TOTALMENTE LA INICIACIÓN DEL TRÁMITE DE CIUDADANÍA.

UNA VEZ INICIADO EL TRÁMITE SE REALIZARÁ UNA PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN DIARIO PROVINCIAL - Los Andes ó UNO.-

LA ATENCIÓN DE CIUDADANÍA ES SÓLO LOS DÍAS MIÉRCOLES DE 8 A 12:00 HS